



## SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES RECOGIDAS EN EL INFORME SOBRE EL AVAL DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023

---

En relación a las recomendaciones formulada por la AIReF, en la carta de 4 de octubre de 2022, referentes al aval de las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2023, se señala lo siguiente:

### **Recomendaciones nuevas:**

- 1 La AIReF reitera a los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital y de Hacienda y Función Pública la necesidad de disponer de información adecuada sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico en aras de aumentar el rigor del proceso de aval. El aval de la AIReF tiene como finalidad verificar que el escenario fiscal se sustenta en unas previsiones macroeconómicas realistas. Por ello, dadas las interrelaciones existentes entre el cuadro macroeconómico y el escenario fiscal, la AIReF considera que para realizar el aval con rigor es necesario conocer la senda de ingresos y de gastos que acompaña al cuadro macroeconómico del Gobierno y disponer de información detallada sobre las medidas fiscales que se plantea incorporar en los presupuestos**

El límite de Gasto No Financiero, aprobado por el Consejo de Ministros, constituye la magnitud determinante, que ha de respetar el Proyecto de Presupuesto General del Estado. Este límite de gasto no financiero es la instrumentalización de los objetivos de déficit, o tasas de referencia en circunstancias de suspensión de las reglas fiscales, así como de la deuda pública.

Las anteriores magnitudes presupuestarias y fiscales son conocidas en el momento de elaboración del escenario macroeconómico, que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.



MINISTERIO DE  
HACIENDA Y  
FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRAL DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Hacienda y Función Pública facilitan siempre toda la información disponible que se incorpora en los Presupuestos Generales del Estado.